

BECA MOVILIDAD INTERNACIONAL SANTANDER UNIVERSIDADES CONVOCATORIA 2017

Estimados estudiantes:

Con esta fecha se abre Convocatoria a participar en el Programa “Becas Movilidad Internacional Santander Universidades” versión 2017, que tiene como objetivo apoyar la formación de estudiantes universitarios en el extranjero, permitiendo con esto insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

CUPO DE BECA: 01.-

MONTO BECA :

- ✓ USD 5.000 o el importe equivalente en pesos chilenos a la fecha de la emisión contable del aporte.

PLAZOS DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN :

- ✓ **LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017** (previa Inscripción en el portal web de Santander Universidades www.becas-santander.com)
- ✓ Entrega de documentación en formato físico hasta las 17.00 hrs. del día **23/10/2017** en oficinas de la Coordinación de Movilidad Internacional Estudiantil ubicada en Cochranne 1070 3er. Piso, Osorno.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ULAGOS PARA POSTULAR A BECA SANTANDER

1. Ser estudiante regular (matriculado y con asignaturas inscritas)
2. Tener salud compatible con la actividad que se va a realizar (Certificado Médico que lo acredite)
3. Situación financiera al día en los pagos de aranceles (verificación interna)

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN ULAGOS (obligatorios)

1. Formulario de Postulación Estudiantes Ulagos en el extranjero, en él se debe indicar claramente la Universidad a la que desea postular y las asignaturas que cursará durante el periodo de estadía.
[Formulario ULAGOS](#)
2. Certificado médico emitido por SEMDA o médico particular que acredite salud compatible para realizar pasantía en el extranjero.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN BANCO SANTANDER

1. Deberán ser estudiantes regulares y estar cursando estudios de pregrado, habiendo superado íntegra y satisfactoriamente los tres primeros años de sus estudios, o en su defecto estar cursando los dos últimos de su carrera. El banco solicitará el certificado de alumno regular y concentración de notas respectivas.
2. Acreditar ser alumnos regulares al momento de realizar el intercambio.
3. Deberán cumplir con los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por sus Universidades en el correspondiente proceso de selección, y no haber obtenido con anterioridad una Beca de Movilidad Internacional Santander Universidades.
4. Fotocopia Cédula de Identidad.
5. Acompañar y completar Formulario de Postulación Santander Universidades [Descargar Anexo](#)
6. Adjuntar Currículum Vitae
7. Carta de expresión de motivos donde se desarrolle e informe el interés académico en concordancia con el objetivo de la beca.
8. Carta de recomendación (de un académico del área). Esta debe ser firmada por el jefe de carrera y timbrada por Secretaría de Estudios correspondiente.
9. Antes de iniciar el viaje el beneficiario deberá contratar Seguro de Viaje por todo el periodo de su estancia con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso por gastos médicos por accidente.
10. El alumno seleccionado deberá aceptar las condiciones estipuladas y detalladas en la convocatoria y presentar un **documento que explicita su compromiso de retorno al finalizar la beca a la universidad o entidad a la que se encuentre adscrito.**
11. Inscribirse y registrar su postulación en www.becas-santander.com (inscripción realizada por el estudiante).
12. Una vez seleccionado el becario deberá presentar Carta de Aceptación del Centro de Acogida (Universidad de destino) que debe tener su domicilio en un país diferente del centro o universidad al que pertenece. La dictada documentación deberá incluir el proyecto a desarrollar (cursos), como el periodo de estancia en dicho país.
13. El Becario deberá autorizar a la Universidad y a Banco Santander Chile, para que éstos proporcionen a terceros o sus respectivas sociedades filiales de apoyo al giro o relacionadas, la información ingresada por éste a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, según se especifica en anexo II.

14. El becario que fue adjudicado por la Universidad como beneficiario de la Beca de Movilidad Internacional Santander, no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.
15. Al término de su estancia el Becario deberá completar Informa descrito en Anexo IV adjunto a las presentes bases, resumiendo la actividad realizada, en formato estandarizado y de una extensión aproximada de 3 folios, según modelo indicado a tal objeto, que visado por la Universidad o del centro con que ha colaborado hará entrega a Santander.

Estos documentos deben ser presentados en formato físico (en carpeta) y serán enviados al Banco Santander Chile, a través de sus Universidades.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para consultas contactar a la Coordinación de Movilidad Internacional Estudiantil, Sra. Cecilia Delgado al teléfono 5664-2333510, o email movilidad.internacional@ulagos.cl